



EXPERTOS INDEPENDIENTES  
**AUDITORES**  
S.L.P.

Parque de los Lirios, 14, 1º of. B  
26006 LOGROÑO  
Teléf: 941 21 20 50  
expertos@expertosindependientes.com

**INFORME DE AUDITORÍA  
INDEPENDIENTE DE CUENTAS  
ANUALES DEL ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS DE LA RIOJA A 31  
DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO  
POR AUDITOR INDEPENDIENTE**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del *Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja*, por encargo de la Junta de Gobierno

### INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de *Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja*, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del *Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja* al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la Nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Página 2

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los administradores en relación a las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Página 3

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Página 4

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

*EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES S.L.P.*  
*Nº ROAC S0397*



*Fdo.: LUIS CARRASCÓN GIL*  
*Nº ROAC 15.467*  
*Nº REA 3.324*

*Logroño, 27 de abril de 2022*



006501

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DEL ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE LA RIOJA DEL  
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO A 31  
DE DICIEMBRE DE 2021**



006502

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA  
BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO		Notas		
		Memoria		
		31/12/2021	31/12/2020	
<b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
I	Inmovilizado intangible	4	3.604,60	4.132,98
II	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III	Otro inmovilizado material	4	307.758,24	322.257,70
IV	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a largo plazo	5	120,22	120,22
VII	Activos por impuesto diferido	8	0,00	0,00
VIII	Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
<b>(AI+AII+AIII+AIV+AV+AVI+AVII+AVIII)</b>			<b>311.483,06</b>	<b>326.510,90</b>
<b>B ACTIVO CORRIENTE</b>				
I	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Existencias		0,00	0,00
III	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5 - 7	6.290,66	5.258,90
IV	Deudores comerciales y cuentas a cobrar			
1	Cientes por ventas y prestaciones de servicios			
a)	Cientes a largo plazo		0,00	0,00
b)	Cientes a corto plazo	5 - 7	21.049,72	28.338,09
2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3	Otros deudores	8	0,00	1.012,78
V	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a corto plazo	5	151.573,50	278.992,02
VII	Periodificaciones a corto plazo		34.394,90	43.547,79
VIII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		501.124,43	538.125,03
<b>(BI+BII+BIII+BIV+BV+BVI+BVII+BVIII)</b>			<b>714.433,21</b>	<b>895.274,61</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.025.916,27</b>	<b>1.221.785,51</b>



006503

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA  
BALANCE ABREVIADO**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	31/12/2021	31/12/2020
		Memoria		
<b>A</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>A-1</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>			
	<b>I Capital</b>			
	1 Dotación Fundacional/Fondo Social		282.215,82	282.215,82
	2 (Dotación/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
			282.215,82	282.215,82
	<b>II Reservas</b>			
	1 Reserva de capitalización		0,00	0,00
	2 Otras reservas		0,00	0,00
			0,00	0,00
	<b>III Resultados de ejercicios anteriores</b>		583.929,52	676.303,91
	<b>IV Resultado del ejercicio</b>	8	39.801,00	-92.374,39
<b>A-1</b>	<b>Total Fondos Propios</b>		<b>905.946,34</b>	<b>866.145,34</b>
<b>A-2</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	10	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>(A-1 + A-2 + A-3)</b>		<b>905.946,34</b>	<b>866.145,34</b>



006504

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA  
BALANCE ABREVIADO**

		Notas	31/12/2021	31/12/2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Memoria		
<b>B PASIVO NO CORRIENTE</b>				
I	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo plazo			
	1 Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	2 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3 Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuesto diferido	8	0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI	Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII	Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
<b>(BI+BII+BIII+BIV+BV+BVI+ BVII)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>				
I	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III	Deudas a corto plazo			
	1 Deudas con entidades de crédito	6	42.067,32	32.682,59
	2 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
	3 Otras deudas a corto plazo		5.082,23	4.128,83
IV	Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
V	Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
VI	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
	1 Proveedores			
	a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
	b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
	2 Otros acreedores		72.820,38	318.828,75
VII	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII	Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
<b>(CI+CII+CIII+CIV+CV+CVI+CVII+CVIII)</b>			<b>119.969,93</b>	<b>355.640,17</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO</b>			<b>1.025.916,27</b>	<b>1.221.785,51</b>

Logroño, 27 de abril de 2022

Consejo de Gobierno

Federico J. Bravo Hernández  
Decano

M<sup>a</sup> José Valgañón Valgañón  
Tesorera



006505

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA  
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

Notas		31/12/2021	31/12/2020
Memoria			

1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	9		
	a) Cuotas de usuarios y afiliados		390.606,21	297.542,58
	b) Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores		1.518,35	1.785,54
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados resultado		0,00	0,00
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
			392.124,56	299.328,12
2	Ayudas monetarias y otros			
	a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de administración		0,00	0,00
	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
			0,00	0,00
3	Importe neto de la cifra de negocios	9	11.258,21	8.508,13
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5	Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado		0,00	0,00
6	Aprovisionamientos		0,00	0,00
7	Otros ingresos de explotación	9	130.504,75	110.178,30
8	Gastos de personal	9	-240.359,09	-239.296,01
9	Otros gastos de explotación	9	-225.854,20	-230.526,41
10	Amortización del inmovilizado	4	-21.905,60	-36.775,90
11	Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
12	Excesos de provisiones		0,00	0,00
13	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
14	Diferencia negativa de combinaciones de negocios		0,00	0,00
15	Otros resultados	9	-2.532,42	-2.489,42
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION</b>				
<b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>			<b>43.236,21</b>	<b>-91.073,19</b>
16	Ingresos financieros	9		
	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
	b) Otros ingresos financieros		0,73	15,00
			0,73	15,00
17	Gastos financieros		-2.581,20	-1.145,42
18	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
19	Diferencias de cambio		0,00	0,00
20	Deterioro y resultado enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>				
<b>(16+17+18+19+20)</b>			<b>-2.580,47</b>	<b>-1.130,42</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>			<b>40.655,74</b>	<b>-92.203,61</b>
	Impuesto sobre beneficios	8	-854,74	-170,78
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+21)</b>		8	<b>39.801,00</b>	<b>-92.374,39</b>

Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja

Logroño, 27 de abril de 2022

Junta de Gobierno

Federico J. Bravo Fernández  
Decano

M<sup>a</sup> José Valgañón Valgañón  
Tesorera



006506

## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
Expresada en euros

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se constituyó mediante Acuerdo de la Junta General Extraordinaria en la Ciudad de Logroño el día 8 de agosto de 1838.

Su domicilio social está fijado en la Calle Bretón de los Herreros, nº 26 de Logroño.

Se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, los Reglamentos de Régimen Interior y por las Normas Jurídicas que regulan el funcionamiento de los Colegios Profesionales.

### NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Colegio aplica el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, formulando las cuentas anuales en formato abreviado, teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas por los RD 1159/2010, de 17 de septiembre, RD 602/2016, de 2 de diciembre y por el RD 1/2021, de 12 de enero.

#### 2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- b) Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.
- c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

#### 2.2. Principios contables

Se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



006507

Página 2

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

- a) No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios de estimación contable significativos.
- c) La dirección de la entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

### **2.4. Comparación de la información**

- a) El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado en la misma estructura que la del ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- c) No ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la adaptación.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida.

### **2.6. Cambios en criterios contables**

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

### **2.7. Correcciones de errores**

No se han realizado ajustes por correcciones de errores realizados en el ejercicio ni en el ejercicio anterior.



006508

Página 3

## **NOTA 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **3.1. Inmovilizado intangible**

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta que se tratan de activos de vida útil definida.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

### **3.2. Inmovilizado material**

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tiene carácter reversible.

### **3.3. Activos financieros y pasivos financieros**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes para los que la presente norma resulta de aplicación:



006509

Página 4

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, descritas en esta nota.



006510

Página 5

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

#### Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



006511

Página 6

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable descrita en Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

#### Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



006512

Página 7

### Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

### 3.3.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



006513

Página 8

### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante
  - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos.

#### 3.3.3 Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 3.4. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

- a) Activos y pasivos por impuesto corriente: el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



006514

Página 9

- b) Diferencias temporarias: se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propios de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
- c) Activos por impuestos diferidos: se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.
- d) Pasivos por impuestos diferidos: los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

### **3.5. Ingresos y gastos**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Quando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El Colegio registra como ingresos de su actividad exclusivamente los ingresos percibidos por dicha actividad de intermediación de los colegiados frente a las administraciones públicas por los convenios suscritos por el turno de oficio y otros. Los importes liquidados a los colegiados por los citados convenios se registran por medio de cuentas de balances.

### **3.6. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.



006515

Página 10

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

### **3.7. Gastos de personal**

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

### **3.8. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
  - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.



006516

Página 11

### 3.9. Transacciones entre empresas vinculadas

Las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

## NOTA 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 4.1. Los movimientos del ejercicio y del ejercicio anterior son los siguientes:

Bruto	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	76.676,27	3.528,36	0,00	0,00	80.204,63
Inmovilizado material	1.535.036,93	3.349,40	0,00	0,00	1.538.386,33
	1.611.713,20	6.877,76	0,00	0,00	1.618.590,96
<b>Amortización Acumulada</b>					
	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	-72.543,29	-4.056,74	0,00	0,00	-76.600,03
Inmovilizado material	-1.212.779,23	-17.848,86	0,00	0,00	-1.230.628,09
	-1.285.322,52	-21.905,60	0,00	0,00	-1.307.228,12
	326.390,68				311.362,84



006517

Página 12

<b>Bruto</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Traspasos</b>	<b>31/12/2020</b>
inmovilizado intangible	76.676,27	0,00	0,00	0,00	76.676,27
inmovilizado material	1.534.741,57	295,36	0,00	0,00	1.535.036,93
	1.611.417,84	295,36	0,00	0,00	1.611.713,20

  

<b>Amortización Acumulada</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Traspasos</b>	<b>31/12/2020</b>
inmovilizado intangible	-67.323,35	-5.219,94	0,00	0,00	-72.543,29
inmovilizado material	-1.181.223,27	-31.555,96	0,00	0,00	-1.212.779,23
	-1.248.546,62	-36.775,90	0,00	0,00	-1.285.322,52
	362.871,22				326.390,68

La totalidad de las adiciones del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden a adquisiciones y dotaciones a la amortización del inmovilizado.

#### 4.2. Actualizaciones de valor practicadas:

Epígrafe sin información relevante.

### NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS

#### 5.1. Movimiento del ejercicio de los activos financieros no corrientes

Epígrafe sin información relevante.

#### 5.2. Activos financieros valorados por su valor razonable

Respecto al importe registrado en instrumentos de patrimonio a largo plazo al cierre del ejercicio y del ejercicio anterior, corresponde a activos disponibles para la venta, valorados a coste, corresponden a participaciones de Caja Rural de Navarra por importe de 120,22 euros.



006518

Página 13

El detalle de los instrumentos financieros a corto plazo por categorías es el siguiente:

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados, otros		Total Corto Plazo	
Categorías	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
A valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias				
- Otros	1.573,50	1.573,50	1.573,50	1.573,50
A coste amortizado	177.340,38	311.015,51	177.340,38	311.015,51
<b>Total</b>	<b>178.913,88</b>	<b>312.589,01</b>	<b>178.913,88</b>	<b>312.589,01</b>

La totalidad de los activos financieros a corto plazo corresponden a:

- A valor razonable: Fianzas constituidas a corto plazo por un importe de 1.573,50 euros (1.573,50 euros en el ejercicio anterior), valoradas por su valor nominal, que no difiere significativamente del valor actual de los flujos futuros previstos de tesorería.
- A coste amortizado:
  - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Imposiciones a plazo fijo por un importe de 150.000 euros (250.000 euros en el ejercicio anterior), valoradas a su nominal que no difiere de su coste amortizado.
  - Préstamos y partidas cobrar: saldos corrientes con deudores y usuarios, valorados por su nominal.

### 5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Epígrafe sin información relevante.



006519

Página 14

## NOTA 6 PASIVOS FINANCIEROS

El colegio dispone de una póliza de crédito para letrados en turno de oficio por un límite de 100.000 euros a un tipo de interés nominal del 1,75% y vencimiento el 27 de julio de 2022. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio asciende a 42.067,32 euros (32.682,59 euros al cierre del ejercicio anterior).

La totalidad de los vencimientos de los pasivos financieros son a corto plazo.

## NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES

### 7.1. Usuarios y otros deudores de la actividad

Usuarios	31/12/2021	31/12/2020
Colegiados deudores	7.337,48	8.414,00
Correcciones valorativas	-1.046,82	-3.155,10
Saldo final	6.290,66	5.258,90

La composición del saldo de Colegiados deudores, a 31 de diciembre es la siguiente:

Colegiados	31/12/2021	31/12/2020
Colegiados, ejercicio corriente	6.290,66	7.554,18
Colegiados, ejercicios anteriores	1.046,82	859,82
Saldo final	7.337,48	8.414,00

### 7.2. Clientes por ventas y prestación de servicios

Clientes por ventas y servicios	31/12/2021	31/12/2020
Deudores diversos	21.049,72	28.338,09
Correcciones valorativas	0,00	0,00
Saldo final	21.049,72	28.338,09



006520

Página 15

La composición del saldo de deudores diversos presenta el siguiente detalle:

<b>Cientes por ventas y servicios</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Consejería de Adm. Públicas - Turno Oficio	0,00	0,00
Consejería de Adm. Públicas - Convenio	21.049,72	28.338,09
<b>Saldo final</b>	<b>21.049,72</b>	<b>28.338,09</b>

## NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

### 8.1. Impuesto sobre beneficios

<b>Concepto</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>39.801,00</b>	<b>-92.374,39</b>
<b>Rentas sujetas</b>		
Ingresos financieros	0,73	15,00
Comisión intermediación seguros	621,71	668,13
Otras comisiones	2.796,50	0,00
<b>Base Imponible - Rentas sujetas</b>	<b>3.418,94</b>	<b>683,13</b>
Tipo de gravamen	25%	25%
<b>Cuota íntegra (Impto. s/beneficios)</b>	<b>854,74</b>	<b>170,78</b>
Retenciones	0,00	-2,85
Pagos a cuenta	-557,71	-1.180,71
<b>Impuesto a pagar (devolver)</b>	<b>297,03</b>	<b>-1.012,78</b>

Los Colegios Profesionales son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.



006521

Página 16

Al cierre del ejercicio no existen activos, ni pasivos por diferencias temporarias.

El Colegio no ha realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

## 8.2. Saldos con administraciones públicas

Administraciones públicas	31/12/2021	31/12/2020
H.P. Acreedores IRPF Trabajadores	7.747,35	8.052,59
H.P. Acreedores IRPF Profesionales	184,16	10.911,98
H.P. Acreedores IRPF O. Intermediación	38.711,58	28.250,23
H.P. Acreedora por I. Sociedades	297,03	0,01
Organismos seguridad social	4.967,09	4.364,17
Otros saldos	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>51.907,21</b>	<b>51.578,98</b>

El saldo deudor del ejercicio anterior de 1.012,78 euros corresponde al importe a devolver del cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020.

## NOTA 9 INGRESOS Y GASTOS

### 9.1. Ingresos de la actividad propia

- Cuotas de usuarios y afiliados: viene establecido por el desembolso de una cuota periódica por parte de cada uno de los Colegiados establecida por la Junta de Gobierno más la cuota de incorporación, una vez descontada la participación del Consejo General de la Abogacía.

Cuotas de usuarios y afiliados	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos incorporaciones	9.983,80	11.170,56
Cuotas periódicas	380.622,41	286.372,02
<b>Total cuotas</b>	<b>390.606,21</b>	<b>297.542,58</b>



006522

Página 17

Las cuotas periódicas del ejercicio anterior se encuentran reducidas en un importe estimado de 95.000 euros como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de mayo de 2020 por el que se condona el pago de las cuotas colegiales correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2020, medida adoptada en apoyo de los colegiados por la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19.

- Ingresos de secretaría: incluyen los ingresos por cuotas de usuario de servicios de fotocopiadora, fax y demás propios de secretaría.

<b>Ingresos de secretaria</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Documentaciones y dictámenes	378,00	478,66
Otros	1.140,35	1.306,88
<b>Total ingresos de secretaria</b>	<b>1.518,35</b>	<b>1.785,54</b>

- Operaciones de intermediación:

<b>Operaciones de intermediación</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Gobierno de La Rioja - Turno de oficio	116.790,00	92.670,00
Gobierno de La Rioja - Convenio - Indirectos	0,00	0,00
Gobierno de La Rioja - Convenio - Cursos	13.714,75	17.508,30
<b>Total operaciones de intermediación</b>	<b>130.504,75</b>	<b>110.178,30</b>

## **9.2. Ventas y otros ingresos**

<b>Ventas y otros ingresos</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Intermediación de seguros	3.418,21	668,13
Promoción Mutualidad Abogacía	4.840,00	4.840,00
Convenio Caja Rural de Navarra	3.000,00	3.000,00
<b>Total ventas y otros ingresos</b>	<b>11.258,21</b>	<b>8.508,13</b>



006523

Página 18

**9.3. Ingresos financieros del ejercicio**

Corresponden en su totalidad a los intereses devengados durante el ejercicio por las cuentas corrientes y las imposiciones a plazo fijo.

Ingresos financieros	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos financieros	0,73	15,00

**9.4. Gastos****9.4.1. Gastos de personal**

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos y salarios	168.890,43	176.199,80
Seguridad social a cargo empresa	48.833,83	47.442,17
Otros gastos sociales	22.634,83	15.654,04
Gastos de personal	240.359,09	239.296,01

En otros gastos sociales se incluyen:

Otros gastos sociales	31/12/2021	31/12/2020
Aportaciones Mutualidad Abogacía	10.727,31	13.061,19
Contratación temporal por medio de ETT	9.843,26	1.393,53
Revisiones médicas empleados	967,88	1.199,32
Selección de personal	1.096,38	0,00
Otros gastos sociales	22.634,83	15.654,04



006524

Página 19

9.4.2. Otros gastos de explotación

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Servicios exteriores	221.921,22	222.616,23
Tributos	3.613,86	3.525,50
Pérdidas, deterioro y variación provisiones oper. comer.	319,12	4.384,68
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>225.854,20</b>	<b>230.526,41</b>

9.4.3. Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	2.577,16	5.531,26
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	682,49	0,00
Reversión deterioro crédito por operaciones comerciales	-2.940,53	-1.146,58
<b>Pérdidas, deterioro y variación provisiones oper. comer.</b>	<b>319,12</b>	<b>4.384,68</b>

9.5. Otros resultados

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Gastos excepcionales	-6.911,13	-4.207,83
Ingresos excepcionales	4.378,71	1.718,41
<b>Otros resultados de explotación</b>	<b>-2.532,42</b>	<b>-2.489,42</b>

Los ingresos y gastos excepcionales del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden principalmente a regularizaciones de cuentas.



006525

Página 20

**NOTA 10 OTRA INFORMACIÓN**

Durante el ejercicio no ha habido remuneraciones a los miembros de la Junta de Gobierno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase.

No se han concedido créditos, anticipos, pensiones o seguros de vida de ninguna clase al conjunto de miembros de la Junta de Gobierno.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Colegio durante el ejercicio han ascendido a 3.831,05 euros (3.730,33 euros IVA incluido en el ejercicio anterior).

El número medio de personas empleadas por categorías es el siguiente:

Número medio empleados		2021		
Categorías	Total	Hombres	Mujeres	
Secretario técnico	1,00	1,00	0,00	
Administración	5,00	0,00	5,00	
Otro personal	0,50	0,00	0,50	
	6,50	1,00	5,50	

Número medio empleados		2020		
Categorías	Total	Hombres	Mujeres	
Secretario técnico	1,00	1,00	0,00	
Administración	5,00	0,00	5,00	
Otro personal	0,50	0,00	0,50	
	6,50	1,00	5,50	

Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja

Durante el ejercicio y el ejercicio anterior el Colegio no ha recibido subvenciones, donaciones, ni legados de ningún tipo.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención, excepto la renovación de la Junta Rectora, según el siguiente detalle:



006526

Página 21

Cargo	Anterior	Renovada
Decano	Jose M <sup>a</sup> Cid Monreal	Federico J. Bravo Hernández
Tesorero	M <sup>a</sup> José Valgañón Valgañón	M <sup>a</sup> José Valgañón Valgañón
Secretario	Alberto Ibarra Cucalon	M <sup>a</sup> Teresa Ajamil Vicente
Diputado 1º	Federico J. Bravo Hernández	Alberto Ibarra Cucalón
Diputado 2º	Ángel Lor Fernández-Torija	Ángel Lor Fernández-Torija
Diputado 3º	Javier Marín Andía	Javier Marín Andía
Diputado 4º	M <sup>a</sup> Teresa Ajamil Vicente	Fernando R. Berganzo de Pablo
Diputado 5º	Silvia Landa Ocón	Silvia Landa Ocón
Diputado 6º	Isabel Gómez Díaz	Isabel Gómez Díaz
Diputado 7º	Idoia Ojeda Díez	Idoia Ojeda Díez
Bibliotecario	Juan Nuñez Rodríguez	Juan Nuñez Rodríguez

## NOTA 11 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio mantiene la siguiente información específica contable en relación a este asunto:

- No se han realizado gastos específicos en la protección del medio ambiente.
- No se han realizado inversiones específicas en la protección del medio ambiente.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## NOTA 12 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se elabora de acuerdo con el principio de devengo, en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

Tanto las subvenciones como otros ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos y las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

**NOTA 13 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

	Presupuesto	Realizado	%
<b>INGRESOS</b>			
Cuotas periódicas	385.000,00	380.622,41	98,86%
Cuotas incorporaciones	8.000,00	9.983,80	124,80%
Cuotas usuarios	1.200,00	1.518,35	126,53%
Operaciones de intermediación	105.000,00	130.504,75	124,29%
Otros ingresos de explotación	0,00	11.258,21	
Ingresos financieros	3.000,00	0,73	0,02%
Ingresos excepcionales	0,00	4.378,71	
	502.200,00	538.266,96	107,18%

**DEFICIT CORRIENTE DEL EJERCICIO**      **5.000,00**      **0,00**

**OPERACIONES CON FONDOS**

Desinversiones	0,00	0,00	
Préstamos y créditos concedidos	0,00	0,00	

**TOTAL OPERACIONES CON FONDOS**      **0,00**      **0,00**

**DEFICIT DE CAPITAL DEL EJERCICIO**      **25.000,00**      **6.877,76**

**DEFICIT DEL EJERCICIO**      **30.000,00**      **0,00**

	Presupuesto	Realizado	%
<b>GASTOS</b>			
Servicios exteriores	183.000,00	221.921,22	121,27%
Tributos	6.200,00	4.468,60	72,07%
Prestaciones de colegiados	0,00	0,00	
Personal	250.000,00	240.359,09	96,14%
Gastos financieros	0,00	2.581,20	
Amortizaciones	68.000,00	21.905,60	32,21%
Provisiones	0,00	319,12	
Gastos excepcionales	0,00	6.911,13	
	507.200,00	498.465,96	98,28%

**SUPERAVIT CORRIENTE DEL EJERCICIO**      **0,00**      **39.801,00**

**OPERACIONES CON FONDOS**

Amortizaciones financieras	0,00	0,00	
Biblioteca, equipamiento e instalaciones	25.000,00	6.877,76	27,51%

**TOTAL OPERACIONES CON FONDOS**      **25.000,00**      **6.877,76**      **27,51%**

**SUPERAVIT DE CAPITAL DEL EJERCICIO**      **0,00**      **0,00**

**SUPERAVIT DEL EJERCICIO**      **0,00**      **32.923,24**



Logroño, 27 de abril de 2022

Junta de Gobierno

Federico J. Bravo Hernández  
Decano

Mª José Valgañón Valgañón  
Tesorera

006527